



BASES DEL CONCURSO “TU CASA ME SUENA RETRO”

1. OBJETO

Ofrecer una alternativa de entretenimiento para los vecinos y las vecinas de Medellín y Yelbes en estos días de cuarentena durante el estado de alarma.

2. PARTICIPANTES

Podrán participar en los concursos personas que residan en Medellín y Yelbes, pues habrá un concurso específico para vecinos/as de Medellín y otro para vecinos/as de Yelbes. También podrán aparecer personas de fuera del municipio, siempre y cuando supongan menos del 50% del total de los/as integrantes del vídeo.

3. TEMÁTICA Y CONDICIONES

Se trata de grabarse imitando una canción de tu cantante, dúo o grupo favorito anterior al año 2.000, al estilo del popular programa de televisión “Tu cara me suena”.

- Deberán ser vídeos grabados en horizontal
- Solo se podrá grabar dentro del domicilio, respetando la situación de cuarentena que vive el país.
- Solo se podrá subir un video por participante o grupo.
- La canción o canciones (en caso de elegir varias canciones para el mismo video) elegidas deberán ser anteriores al año 2.000, no siendo válidas canciones posteriores o versiones de canciones anteriores al 2.000 pero que se han publicado con posterioridad al año mencionado.
- Los participantes menores de edad deberán adjuntar el permiso de su padre, madre o tutor/a legal.
- Duración máxima de 1 minuto y 30 segundos.
- Podrán mezclarse personas de Medellín y Yelbes de la manera que quieran, pero solo podrán participar en uno de los 2 concursos.
- Podrán incluirse personas de fuera de la localidad en los vídeos, pero siendo siempre menos del 50 % del total de participantes. Es decir, más del 50 % de las personas que aparezcan en el vídeo deben ser vecinos/as de Medellín o Yelbes.
- Serán también válidos montajes con vídeos de diferentes personas unidos en uno solo.
- No serán válidos para optar al premio videos subidos en el anterior concurso “Tu casa me suena”.

4. MODO DE PARTICIPACIÓN

Para participar deberá subirse a Facebook el vídeo, usando el hashtag **#TuCasaMeSueñaRetroMedellín** en el caso de Medellín, y **#TuCasaMeSueñaRetroYelbes** en el caso de Yelbes.

IMPORTANTE: El vídeo deberá subirse como “Público” para que pueda ser visionado por todo el mundo.



Además, deberán mandar un correo a javier.morillo@medellin.es confirmando la subida del vídeo, indicando además el o la responsable del vídeo un nombre, apellidos y número de teléfono.

5. PLAZO DE ENTREGA

El plazo para participar estará abierto desde la publicación de estas bases hasta el Domingo 3 de mayo (domingo 3 incluido). Una vez vencida esa fecha, no se considerará válido.

Los vídeos solo podrán publicarse desde perfiles pertenecientes a personas mayores de edad, o en su defecto, si el perfil es de una persona menor de edad, adjuntar al correo javier.morillo@medellin.es un permiso del padre, madre o tutor/a legal autorizando la participación de el o la menor.

6. PREMIO

Habrán 2 premios: El premio será un **primer premio** de un bono de 100 euros, y un **segundo premio** de un bono de 50 euros para gastar en un establecimiento hostelero del municipio. Habrán 2 premios para el concurso de Medellín y 2 premios para el concurso de Yelbes

Una vez se conozcan los/as ganadores/as, deberán comunicar con antelación al Ayuntamiento de Medellín el establecimiento donde canjearán dicho premio.

7. JURADO

El jurado estará compuesto por varias personas designadas por el Ayuntamiento de Medellín.

Se tendrá en cuenta:

- Originalidad
- Vestuario y maquillaje
- Coreografía
- Montaje
- Puesta en escena
- Dotes interpretativas

El fallo del jurado es inapelable.



8. CONDICIONES DE PARTICIPACIÓN

La participación en este concurso implica la total aceptación de las presentes bases así como la decisión de la Organización y Jurado en los casos no previstos en las mismas. El incumplimiento de las bases implicará la descalificación.

Asimismo, se autoriza a la organización a realizar y publicar los vídeos que se consideren oportunos, cediendo los y las participantes sus derechos de imagen.

En Medellín a 17 de Abril de 2020

**Fdo.: Javier Morillo Paniagua
Concejal Delegado de Festejos**